



**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2023-MPYLO/BIENES
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO “LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR” PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

En la localidad de la Oroya, a los 14 días del mes de marzo del año 2023, en los ambientes de la Unidad de Logística Patrimonio y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 006-2023-MPYLO/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2023-MPYLO/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO “LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR” PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA** a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ECON. ANA MELVA INCISO FLORES	PRESIDENTE COMITE
FRANK JUNIOR ALVARADO PALOMARES	MIEMBRO TITULAR
LIC. ADM. ARZAPALO TOLENTINO JUAN CARLOS	MIEMBRO TITULAR

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	06/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20529195096	PROALVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	04/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20573836741	GRUPO INGENIA-T S.A.C.	03/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	03/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20602646573	CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.	09/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	04/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	03/03/2023	Válido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

A continuación, se procede a la verificación de la plataforma del módulo del SEACE, en la fecha y horario señalado en el cronograma de las bases, a fin de verificar cuales fueron las ofertas registradas, siendo según detalle y reporte adjunto al presente los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	10/03/2023	19:08:14	20600984838	10/03/2023
2	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	10/03/2023	20:21:44	20538403378	10/03/2023
3	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	10/03/2023	21:26:04	20359435364	10/03/2023
4	20602646573	CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.	10/03/2023	20:03:38	20602646573	10/03/2023



En consecuencia, se realiza la apertura de las ofertas electrónicas de los postores señalados en el reporte, con la revisión de la misma, a fin de Verificar La Documentación De Presentación Obligatoria de conformidad a su registro y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones previstas en las bases, según el siguiente cuadro.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):
DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR DISANPE S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g)	Carta de garantía de canje del producto por defectos de fabricación	CUMPLE
h)	Deberá presentar las consideraciones específicas de la habilitación del proveedor indicadas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
j)	El precio de la oferta en Soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

El Postor **DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.** con RUC Nro. 20600984838, **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.**

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):
NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario	CUMPLE



	de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g)	Carta de garantía de canje del producto por defectos de fabricación	CUMPLE
h)	Deberá presentar las consideraciones específicas de la habilitación del proveedor indicadas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
j)	El precio de la oferta en Soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

El Postor **NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.** con RUC Nro. 20538403378, **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.**

**VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):
MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA..**

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA..
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g)	Carta de garantía de canje del producto por defectos de fabricación	CUMPLE
h)	Deberá presentar las consideraciones específicas de la habilitación del proveedor indicadas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	NO CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
j)	El precio de la oferta en Soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

El Postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.** con RUC Nro. 20359435364, **NO CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **NO SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.**

ANOTACION:



De la verificación realizada a los documentos presentados por el postor **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.** con RUC Nro. 20359435364 se puede evidenciar que no presento el **Certificado de Calidad del Producto** expedidos por laboratorio acreditado ante el INACAL acreditando las características físico químicas, microbiológicas, organolépticas y de micronutrientes, vigentes a la fecha de la presentación de ofertas.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):
CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g)	Carta de garantía de canje del producto por defectos de fabricación	CUMPLE
h)	Deberá presentar las consideraciones específicas de la habilitación del proveedor indicadas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	NO CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
j)	El precio de la oferta en Soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

El Postor **CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.** con RUC Nro. 20602646573, **NO CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **NO SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.**

ANOTACION:

De la verificación realizada a los documentos presentados por el postor **CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.** con RUC Nro. 20602646573 se puede evidenciar que no presento el **Certificado de Saneamiento Ambiental y/o Fumigación** vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido a la planta de producción y almacenes que utiliza y almacén del distribuidor de ser el caso, otorgado por una empresa de saneamiento ambiental, en el mismo que deberá constatar que se ha realizado las actividades de desinsectación, desratización, desinfección, en correspondencia al artículo 2 del D. S. 022-2001-SA



De conformidad en lo previsto en el artículo 75º del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procederá a calificar a los postores cuya oferta fue admitida y evaluada, quien pasa a la etapa de calificación de oferta, a fin de **acreditar los requisitos de calificación.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.
	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.
A. PRECIO	70 puntos	68.89 puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	10 puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos	10 puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos	10 puntos
TOTAL PUNTAJE	100 puntos	98.89 puntos
PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	105 PUNTOS	103.83 PUNTOS

De acuerdo a la calificación realizada, el **DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L. con RUC Nro. 20600984838** obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, además de que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases, siendo este el postor ganador del proceso **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPYLO/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO “LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR” PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad a la admisión, evaluación y calificación realizada, y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado habiendo Realizando la evaluación técnica y/o económica, el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa **DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L. con RUC Nro. 20600984838** obtuvo el **PRIMER LUGAR**, con su propuesta económica detallada en el siguiente cuadro.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Precio unitario	Monto ofertado
1	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO	103,800	3.72	S/ 386,136.00



“LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR” PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA.			
--	--	--	--

No habiendo otros puntos a tratar en señal de conformidad firman al pie los miembros del comité de selección siendo las 17:00 horas del 14 de marzo de 2023, en la localidad de la oroya

******* FIRMADO EN ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

